

En prevalidación electrónica de pedimentos

# Niega CAAAREM práctica monopólica

COMERCIO T21

La Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) rechazó incurrir en una práctica monopólica en el servicio de prevalidación electrónica de pedimentos, como resolvió la Comisión Federal de Competencia (CFC).

“Nunca hemos obligado a un agente aduanal para que prevalece con la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM). Incluso prestábamos el servicio a agentes aduanales que no estaban confederados en la agrupación”, se defendió la agrupación a través de un comunicado.



Multan a CAAAREM con más de 5 millones 689 mil pesos.

La CFC informó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó una resolución que tomó el pleno de esta Comisión en noviembre de 2007, sobre prácticas monopólicas de la CAAAREM en sus servicios de pre-

validación electrónica de pedimentos.

Por ello, la CFC explica que la CAAAREM, en el artículo 14, fracción IX de sus estatutos, obligaba a los importadores que contrataran los servicios de despacho aduanal que proveen los agentes aduanales, a que también llevaran a cabo la prevalidación con la misma asociación.

“El uso de los servicios de los agentes aduanales es forzoso para prácticamente todos los importadores (salvo los más grandes). Por ello, mediante la exclusividad, la CAAAREM desplazaba a todos los demás oferentes del servicio de prevalidación, igualmente obligatorio, y dejaba sin opciones a las empresas importadoras”, refirió la CFC en un comunicado.



Darían competitividad.

## Mayor atención de empresas en logística: COMCE

KARLA CALDERÓN

Una logística más eficiente, es una de las claves para que las empresas exportadoras puedan competir en el exterior, incluso, sin necesidad de que haya algún cambio jurídico o de estructura en México, opinó Fernando Ruiz Huarte, director Técnico del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).

En entrevista con **Comercio T21**, el ejecutivo refirió que en México, la cultura de la logística llegó tarde, por lo que apenas se toma en serio, pero si se le presta mayor atención, “podemos ser más competitivos; esa es una de las cosas que puede hacer el sector exportador”, dijo.

Como ejemplo puso que la reducción de inventarios, tanto en insumos como en productos terminados, pueden minimizar los costos financieros. Además de dicho beneficio, destacó las entregas en tiempo y forma a los clientes. “De esta manera eres más eficiente y competitivo”, subrayó.

Reconoció que aún hay mucho trabajo por hacer en el sector logístico en México, ya que éste no sólo se reduce al traslado de mercancías, sino que implica la planeación que hay detrás, desde la creación del producto, hasta su llegada al punto de venta.

CNIMME

## Aprueba creación de Comisiones

ALBERTO ZANELA

La creación de Comisiones en la Cámara de Diputados como la de Comercio Exterior y la Especial de Aduanas, Puertos y Aeropuertos, demuestra la disposición del Congreso para subir a la agenda nacional temas como la competitividad de las empresas, reducción de costos logísticos y facilidades para la exportación, comentó la presidenta entrante del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (CNIMME), Mónica González.

En el marco de su toma de protesta para el ejercicio 2010-2011 al frente del organismo, indicó que dichas comisiones coadyuvarán en el impulso a las industrias, en especial a la de maquila y manufactura, en rubros como el aeroespacial, en el que México “tiene mucho potencial”.

En ese sentido, dijo, el CNIMME buscará encontrar vías de comunicación con las comisiones para conjuntar ideas y lograr consolidar planes de trabajo que beneficien al sector.

“Ya estamos en comunicación con diputados para trabajar en conjunto y lanzar un buen plan de trabajo, el cual consiste en programas de promoción a industrias como la aeronáutica y la médica, que son muy nobles y pueden tener un gran crecimiento en el país”, resaltó.

En tomo a la Comisión Especial de Aduanas, Puertos y Aeropuertos, Mónica González, señaló que aún cuando el sector de maquila y manufactura tiene resuelta la operación en aduanas para el comercio exterior, existen temas que pueden trabajar en conjunto: “Tenemos temas afines en los que nos pueden ayudar, sin embargo, estamos un poco más enfocados a la



Aprovechar Comisión de Comercio Exterior y de Aduanas.

Comisión de Comercio Exterior” enfatizó.

Por otra parte, la ejecutiva acentuó que aunque la parte de comercio exterior en aduanas es ágil, lo que está afectando al sector de la maquila y la manufactura nacional son los costos logísticos al interior

del país, tema en el cual las comisiones también pueden ayudar.

“La logística hacia el interior del país es muy costosa y por eso la proveeduría nacional no se desarrolla y viene la importación de insumos”, finalizó.

## Tratarán cancelación de patente con nueva Comisión de Aduanas

KARLA CALDERÓN

Uno de los principales problemas que enfrentan los agentes aduanales es el procedimiento de cancelación de patente, el cual inicia “suspendiéndote, es decir, cuando te dicen que incurriste en una causal de cancelación, aún antes de que transcurran los 10 días que tienes para expresar tus alegatos, ya estás suspendido y el daño es impresionante”, explicó Virgilio Vallejo Montaña, presidente de la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México (AAADAM).

Ante tal panorama, el representante de dicha organización comentó que se acercarán a la recién creada Comisión Especial de Aduanas, Puertos y Aeropuertos en la Cámara de Diputados para tratar el problema, además de impulsar una nueva ley aduanera.

“Queremos ser escuchados en todos los aspectos del comercio exterior, como obreros que todos los días realizamos los trámites de exportación e importación, para facilitarlos, sin dañar la seguridad del país, pero sin desperdiciar las facultades fiscalizadoras en situaciones como

revisar etiquetas de prendas de vestir en las aduanas, por ejemplo”, dijo.

Cabe destacar que la cancelación de las patentes puede darse por la omisión del pago de impuestos, falta de permiso de autoridad competente o que algún importador no le encomendó la importación a cierto agente aduanal; los profesionales pueden ampararse ante este proceso. Sin embargo, una patente es cancelada en cuanto las autoridades lo publican en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, Vallejo Montaña destacó que al transcurrir cuatro meses sin

que se resuelva si procede o no la cancelación, se entiende en contra del agente aduanal, “lo cual es sumamente inequitativo. En un estado de derecho, lo correcto es que antes de que te suspendan, te escuchen, si después de hacerlo, insisten en la fundada presunción de que violaste la ley, deben imponer alguna medida que no necesariamente tenga que ser la suspensión y finalmente, si transcurridos los cuatro meses establecidos por la corte en materia administrativa, la autoridad no resuelve, que se entienda que eres inocente y no culpable”, finalizó.



Buscarán nueva ley aduanera.